



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 142-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y ADEQUIM S.A.S.

Entre los suscritos a saber **FREDDY ANANIAS URREGO GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.608.529, en calidad de Secretario General nombrado mediante la Resolución N° 00993 del 11 de diciembre de 2025, posesionado según Acta N° 001 del 02 de enero de 2026 y como tal Ordenador del Gasto del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, identificado con NIT 800.150.861-1, de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución N° 00003 del 02 de enero de 2026 modificada por la Resolución N° 00093 de 2026 y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante **INSTITUTO**, de una parte, y de otra parte, la firma **ADEQUIM S.A.S.**, identificada con NIT 800.200.257-6, sociedad representada legalmente por **NATALIA PARDO RUEDA** identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.822.493, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el contrato de Suministro N° 142-SG-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución N° 00144 del 17 de septiembre de 2024, el **INSTITUTO** adjudicó el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa N° SASI-0019-SG-2024, de los lotes 5, 10 y 14, a la firma **ADEQUIM S.A.S.**

Que el 24 de septiembre de 2024, se suscribió el contrato de Suministro N° 142-SG-2024, entre el **INSTITUTO** y el **CONTRATISTA**, cuyo objeto consistió en *"SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTE 5, 10 y 14."*

Que el plazo inicial de ejecución del contrato de Suministro fue una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir desde el 30 de septiembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.

Que las partes acordaron como valor del contrato de Suministro, la suma **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M./CTE. (\$78.148.810,00)**, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 146424 del 09 de junio de 2024 y el Registro Presupuestal del Compromiso N° 734824 del 25 de septiembre de 2024.

Que la supervisión del contrato de Suministro fue ejercido por la Coordinación del Grupo Nacional de Ciencias Forenses (Supervisión Líder), los Directores Regionales Noroccidente, Nororiental, Occidente, Suroccidente, Norte, Sur y Oriente, los coordinadores del Grupo Regional Administrativo y Financiero de las Direcciones Regionales Bogotá, Noroccidente, Nororiental, Occidente, Suroccidente, Norte, Sur y Oriente, la Coordinación del Grupo de Estupefacientes Forense - Dirección Regional Bogotá y la Coordinación del Grupo Nacional de Apoyo al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y un Asistente del Grupo Nacional de Gestión Administrativa, designados mediante oficio N° 0677-SG-DG-2024 del 03 de octubre de 2024 y oficio N° 0782-SG-DG-2024 del 24 de octubre de 2024, 0986-SG-DG-2024 del 30 de diciembre de 2025 y 0164-SG-DG-2025 del 06 de marzo de 2025.

Que mediante **Otrosí N° 1** de fecha 13 de diciembre de 2024, modificó *"(...) el numeral 2.4.6.2. "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS", del Estudio Previo en el sentido de incluir el numeral 13, 14 Y 15.; lo anterior de acuerdo con lo establecido en la "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL" adjunta y prorrogó el plazo de ejecución hasta el 28 de marzo de 2025. (...)"*

Que mediante **Otrosí N° 2** de fecha 27 de febrero de 2025, modificó *"(...) la marca y referencia ofertada para el ítem 43 del LOTE 5, la cual será la establecida en la "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL" adjunta. (...)"*

Que mediante **Otrosí N° 3** de fecha 28 de marzo de 2025, modificó *"(...) el numeral 2.4.6.2. "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS", del Estudio Previo en el sentido de incluir el numeral 17.; lo anterior de acuerdo con lo establecido en la "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL" adjunta. (...)"*



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 142-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y ADEQUIM S.A.S.

Que la fecha final de ejecución fue hasta el 28 de marzo de 2025.

Que el día 11 de abril de 2025, se suscribió el Informe de Supervisión Final, suscrito por el supervisor líder, mediante el cual señalan el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con el **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto.

Que de acuerdo con la forma de pago pactada en la cláusula quinta del "CLAUSULADO COMPLEMENTARIO" y el Reporte Relación de Pagos de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de fecha 19 de junio de 2025, el valor ejecutado por el contratista ascendió a la suma **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M./CTE. (\$78.148.810,00)**, de conformidad a la siguiente relación:

Numero orden	Fecha de pago	Valor bruto
461046924	2024-12-04	\$2.654.000,00
466823224	2024-12-06	\$973.460,00
527291324	2024-12-30	\$2.109.360,00
39387425	2025-02-20	\$14.807.561,00
79749025	2025-03-26	\$30.302.337,00
155012425	2025-05-21	\$27.302.092,00
Total		\$78.148.810,00

De igual manera se deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución, se encuentra vigente y aprobada:

Amparos	Numero de póliza y aseguradora	%	Vigencia Póliza		Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
			Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	NB-100346385 Seguros Mundial	20	24-09-2024	15/12/2025	\$15.629.762,00	30/09/2024
			11/12/2024	28/03/2026		18/12/2024
			11/12/2024	28/03/2026		05/03/2025
			20/03/2025	28/03/2026		04/04/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		20	24-09-2024	15/12/2026	\$15.629.762,00	30/09/2024
			11/12/2024	28/03/2027		18/12/2024
			11/12/2024	28/03/2027		05/03/2025
			20/03/2025	28/03/2027		04/04/2025

Que los supervisores dejan constancia que el **CONTRATISTA** cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato de Suministro N° 142-SG-2024, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que reglamentan la materia.

Que en el SECOP II, en el contrato de Suministro N° 142-SG-2024, reposan los Informes de supervisión parciales y Final, y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados, y las respectivas entregas al almacén.

Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral, se tuvo en cuenta la documentación existente del Contrato, así como: i) Informes de Supervisión, ii) Garantía inicial y final expedida para la cobertura del riesgo debidamente aprobada y vigente, y, iii) Reporte Relación de Pagos, de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería, y, por tanto, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente el contrato de Suministro N° 142-SG-2024, suscrito entre **INSTITUTO** y el **CONTRATISTA**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 142-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y ADEQUIM S.A.S.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del contrato de Suministro N° 142-SG-2024, es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$78.148.810,00
Valor de adiciones	\$0,00
Valor final del contrato	\$78.148.810,00
Pagos efectuados al contratista	\$78.148.810,00
Saldo a favor del contratista	\$0,00
Valor total ejecutado	\$78.148.810,00
Saldo para liberar	\$0,00

CLÁUSULA TERCERA: Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA CUARTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime al **CONTRATISTA** de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Suministro N° 142-SG-2024.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 27 MAR 2026

Por el Instituto,

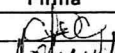
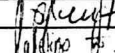
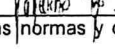

FREDDY ANANIAS URREGO GARZON
Secretario General
INMLCF

Por el Contratista,


NATALIA PARDO RUEDA
Representante legal
ADEQUIM S.A.S.

Supervisor,


Laura Jinet Velásquez Martínez
PEF Coordinadora
Grupo Nacional de Ciencias Forenses
2026-03-26
LAURA JINET VELÁSQUEZ MARTÍNEZ
Coordinadora
Grupo Nacional de Ciencias Forenses
INMLCF

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Catalina Uriza Caicedo - Profesional Especializado - GNSEC-SG		19-01-2026
Revisó	María Helena Ojeda Triana - Asesora SG-DG		25/03/2026
Revisó	Jakeline Ortega Valencia - Coordinadora - GNSEC-SG		26/03/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.